

Tabla salarial y Relación de puestos de Trabajo.

(Anexo I)

GRUPO	S. BASE	Residencia	Res/trienio	Comp. Destino	Comp. Espec.	Jornada partida
A	1.404,04	808,52	50,09	(1)	(2)	83,64
B	1.152,83	594,39	38,21			83,64
C	1.021,17	477,63	30,65			83,64
D	816,96	304,58	20,63			83,64
E	714,84	263,53	15,35			83,64

Valor del Trienio para el ejercicio 2006 = 26,52€

Cláusulas:

- * La determinación de los conceptos retributivos sigue el mismo esquema de la Ciudad Autónoma de Melilla para su personal laboral
- * El Valor de punto, será asimismo el que rija para la Ciudad Autónoma en un momento dado.
- * El Complemento de Destino será el correspondiente a cada nivel, de la misma manera que la Ciudad Autónoma de Melilla (1)
- * El Complemento de específico será calculado con los mismos criterios que rigen en la Administración matriz, en función de la puntuación de la RPT (2)
- * Los conceptos salariales expuestos para el año 2007 variarán en función de la variación que se sufra para el personal laboral de la Ciudad Autónoma, excepto la jornada partida será 83,64 más el incremento de IPC.

RPT

CATEGORIA PROFESIONAL	GRUPO	Nivel	Puntos RPT
TECNICO ECONOMISTA	A	28	281
JEFE DE ADMINISTRACION	A	26	265
JEFE DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN	A	26	230
TECNICO FONDOS EUROPEOS	A	26	210
TECNICO GABINETE ORIENTACIÓN (2)	A	24	200
DTOR. VIVERO Y CENTRO DE EMPRESAS	B	26	255
JEFE DPTO. DE AYUDAS A EMPRESAS	B	22	190
TÉCNICO CONTABLE PARA CENTRO DE EMPRESAS	B	20	175
TECNICO MEDIO AYUDAS A EMPRESAS	B	20	175
TÉCNICOS MEDIOS EN CONTROL Y GESTIÓN (2)	B	20	175
TECNICO MEDIO ADMINISTRACION (2)	B	20	175
OFICIAL ADMINISTRATIVO	C	18	165
CONSERJE RECEPCIONISTA/AGENTE NOTIFICADOR	D	16	140
AUX. ADMINISTRATIVO (10)	D	16	140
CONSERJE RECEPCIONISTA	E	14	110
ORDENANZA	E	14	110